

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 20 de Abril de 1875.

Núm. 11.255.

CADIZ 20 DE ABRIL DE 1875.

De algunos días á esta parte se nota cierto malestar en Europa, producido por la actitud de la Alemania, no muy benévola en verdad respecto á todas las potencias, que no se asocian á ella en su política agresiva y violenta contra la Iglesia católica.

El gabinete de Berlín se está creando dificultades gravísimas, dificultades interiores y exteriores, con esa política temeraria que tiene por objeto obligar al Papa, á los obispos y al clero, á que acepten como compatibles con el derecho inmutable de la Iglesia, leyes evidentemente anti-católicas, contra las cuales ha formulado energías protestas la Santa Sede, secundada en esta parte, como no podía menos de serlo, por el Episcopado alemán.

El príncipe Bismack tiene toda la inflexibilidad de carácter y toda la fuerza de voluntad que amigos y adversarios le reconocen, pero no, es católico é ignora, por tanto, hasta qué punto el sentimiento del deber, sostenido y ayudado por la fe, hace invencible la resistencia pasiva de los que, teniendo á Dios por juez y testigo de sus actos, forman la resolución de obedecer sus santos mandamientos, antes que las disposiciones, contrarias á ellos, de las potestades humanas.

Ni la prisión de respetables prelados y de virtuosos sacerdotes, ni la ley reciente que priva al clero en Alemania de sus dotaciones, ni la que ahora se proyecta para suprimir toda especie de garantía, por parte del Estado, en favor de la Iglesia católica, nada de esto ha bastado ni bastará para resolver á gusto de Bismack la crisis religiosa que tan perturbada trae la inteligencia del primer ministro del emperador Guillermo.

Hasta aquí, sin embargo, la crisis, políticamente considerada, no pasa de ser un conflicto interior, un conflicto entre la Iglesia y el Estado, pero circunscrito al territorio alemán. La cuestión no tomaría mayores proporciones, no se convertiría en cuestión europea, si á eso solo quedase reducida; pero puesto ya en tan mal camino el príncipe Bismack, no se contenta con imponer su criterio á los católicos que, en el orden temporal, son súbditos del Imperio; pretende imponerlo también á los católicos de otras naciones. Irrítase al ver que en todas partes las declaraciones solemnes del Papa hallan adhesión y simpatías de parte de los hijos espirituales del gran Pontífice, y quisiera que los gobiernos le ayudasen en esa especie de guerra al catolicismo en que voluntariamente se halla empeñado.

Sus gestiones, empero, en Italia y en Bélgica, han hallado repulsas con que no contaba, y de aquí esa tirantéz de relaciones que viene notándose estos días en la diplomacia de Berlín, al exigir del gobierno de Víctor Manuel que ejerza cierta presión imposible en el ánimo de Su Santidad, y al pretender que el gobierno de Bélgica imponga silencio á los católicos de aquel país, para que no clamen contra las persecuciones que está sufriendo la Iglesia en Alemania.

Ha coincidido con esto la entrevista del emperador de Austria y del rey de Italia en Venecia. Se ha creído, y tal vez con razón, que en esa entrevista ha debido tratarse de la actitud y de los pro-

pósitos de Bismack, y naturalmente la inquietud crece en Berlín ante la eventualidad de una coalición europea contra los propósitos absorbentes del canciller prusiano. El peligro es tanto mas serio cuanto Inglaterra no disimula su resolución de hacer respetar la neutralidad de Bélgica que parece ser hoy el país mas amenazado por las intemperancias de la política de Bismack.

Estamos lejos de creer que vaya á surgir una guerra de estas cuestiones internacionales. Las disidencias no son todavía tan graves que puedan conducir á ese resultado. Todo se arreglará diplomáticamente y, las cosas no irán adelante, no pasarán del punto á que han llegado; pero quedará en pie, en nuestro sentir, el germen de otras complicaciones futuras, y, ó mucho nos equivocamos, ó no ha de tardar el día en que el gobierno alemán se arrepienta de haber iniciado esa política anti-católica, que tantos conflictos le ha proporcionado ya y que puede hacerle perder en Europa toda la influencia y toda la preponderancia que había ganado con sus victorias en Francia.

Nuestro apreciable colega de Madrid *La España Católica* publica el siguiente suelto:

«Una pregunta importante á los periódicos ministeriales.

Una vez que, según *La Correspondencia* declara, los *Itablines eclesiásticos* están sujetos como todos los demás periódicos á las disposiciones vigentes del 30 de Enero último, ¿no será lícito analizar los documentos contenidos en el *Boletín eclesiástico* de la diócesis de Cádiz, en los que aparece un señor gobernador declarando por sí y ante sí ley del reino con CARÁCTER INTERNACIONAL á la libertad de cultos, que, juntamente con la monarquía electiva, elevó á ley la revolución que expulsó á los Borbones?

Esperamos con ansia la respuesta para denunciar al gobierno y al país esta manera, que no queremos calificar, de resolver *apriori* cuestiones reservadas según el gobierno á la resolución de las futuras Cortes.»

Si *La España Católica* cree que el gobernador de esta provincia considera garantida la libertad de cultos en nuestro país por algo que se parezca á un pacto internacional, *La España Católica* se equivoca.

La nación española es tan independiente como cualquiera otra para legislar en esa y en todas las materias, sin someterse á la presión de ninguna potencia extranjera.

Lo que hay es que la Constitución de 1869 estableció la libertad de cultos como un derecho de los extranjeros residentes en España, y que los gobiernos extranjeros están autorizados, por tanto, para exigir que se respete ese derecho de sus súbditos, mientras la ley no sea derogada.

Solo en este sentido ha podido decir y ha dicho el señor gobernador de la provincia que la ley tiene un carácter internacional. En ninguna potencia, por independiente y soberana que sea, puede privarse á los extranjeros que residen en ella al amparo de las leyes de los derechos y garantías que estas les hayan concedido; pero eso no quiere decir que las leyes no puedan ser derogadas por la nación misma, en virtud de su propia soberanía, ó lo que es igual, de la soberanía de los poderes públicos, sin necesidad de pedir el beneplácito de otros gobiernos.

Según nuestras noticias particulares, el asunto de los vapores-correos de las Antillas, en lo relativo á las gestiones para establecer una tercera expedición mensual que tenga á Cádiz por punto de partida, se halla pendiente de un informe que por el ministerio de Ultramar se ha pedido al gobernador general de la isla de Cuba.

*La Epoca* publica los siguientes párrafos de una carta que desde un pueblo de Navarra escribe una notable persona de ideas carlistas, y que hasta aquí prestó grandes servicios á esa causa, pero que se halla ya completamente desengañada:

«Por consecuencia de los últimos arreglos militares, tiene ahora Pamplona dos correos por semana, los Lunes y los Jueves, saliendo los Martes y los Viérnes. El nuevo gobernador, Sr. Jauregui, ha llegado y ha oído á los pamploneses carlistas y no carlistas, celebrar que en su proclama solo hablara de paz. ¡Ah! si no temiéramos ciertos compromisos, si aquí el espíritu provincial no fuera tan fuerte, yo aseguro á V. que el grito de paz resonaría irresistible en estas montañas. Pero sería preciso que tom se la iniciativa D. Carlos, y eso es muy difícil, porque D. Carlos es extranjero, y por mas que quiera, ni ha de conocer, ni amar á España, como quien ha nacido en su suelo; su capacidad intelectual no es grande; se ha acostumbrado á llamarse rey, y le acompaña una comarsa de medias cuclharas, que nada grande, nada bueno, nada generoso han de aconsejar.»

Sorprenderá á V. este lenguaje, amigo mio, en quien nació de familia carlista y ha sido carlista toda su vida, habiendo sacrificado á esta causa cuanto tenía; pero estoy acostumbrado á juzgar á los hombres, y me affige profundamente ver una causa tan grande enfragada á inteligencias tan limitadas.

Las verdaderas preferencias de don Carlos son por Ceballos y por Emilio Arjona, y á esos ¡asómbrase V! se entregaría sin vacilar el día del triunfo. A Mendiri, que vale mucho, se le acepta, pero nada mas. El resto de las personas influyentes, son ambiciosos de baja estofa. En cuanto á la parte que obedece, se compone casi en su totalidad de muchachos que en sus casas no comían carne toda la semana, y ahora la comen y la tiran todos los días; que tenían que trabajar para vivir, y ahora campean con el fusilito al hombro sin pensar en el trabajo.

A esta gente será difícil hablarle de paz si no llevan un escarmiento.

Muchos preparativos observo entre los carlistas para alguna operación; no se si contra el monte Esquinza ó porque recelen que los liberales median alguna empresa. Mucho influirán las finas operaciones; pero, créame V., amigo mio; aunque Vds. traigan 30,000 hombres de refuerzo, la guerra se quebrantará poco si Dios no hace un milagro para humillar ó para dar fuerzas á los que en su interior desean ardientemente la paz, pero no se atreven á confesarlo.

Estoy ya en el caso de no pertenecer á mas partido que al que haga el bien de mi país, y por eso hablo á usted con esa franqueza, y por eso anhelo la paz á toda costa. Quiere V. que de otro motivo de mi desencanto, porque no es ya el carlismo aquel partido religioso que ganaba tantas simpatías? Pues sepa que los carlistas entraron días pasados en Huarte-Araquil y se llevaron preso á Estrella al oficial primero de la secretaría de cámara del obispado, D. Julian Arbea, casado y con hijos, el cual, encargado del ramo de Cruzada, recorría las parroquias ajustando cuentas. Mis antiguos amigos lo secuestraron con el piadoso fin de apoderarse de los fondos del ramo de Cruzada destinados al culto de las iglesias y á las casas de beneficencia; de manera que al inaudito desacato contra la autoridad eclesiástica, cuyo representante era el Sr. Arbea, han unido el robo sacrilego de los fondos de la

iglesia.

Y estrañará nadie que los hombres de sincera piedad se separen de una causa que así procede. Nuestro comun amigo el presbítero D. Sebastian Urra, es el que dió la orden. ¡Vaya unos defensores que le han salido á la religión católica!

A los horrores de la guerra se unen las represalias, y el fusilamiento de ocho prisioneros, en Estella ha causado honda impresión, habiendo sido un pretexto y nada mas que un pretexto injustificable lo de los carlistas sorprendidos y muertos días pasados en San Martín de Unx, hecho en ya certeza todavía no está bastante probado, pues ellos son los que asesinan á todos los soldados que caen en sus manos. El otro día —no hace aun un mes—la partida de Portillo, que se compone de unos 80 caballos, se precipitó sobre 17 infantes del gobierno, que, muy confiados del alejamiento de fuerzas carlistas, conducían nueve mulas á monte Esquinza. Todos fueron degollados despues de rendidos, y hasta las mulas acuchilladas cuando vieron que corrían tropas en auxilio de aquellos desgraciados.»

Leemos en *La Correspondencia* que son varias las personas de posición é independientes que se han presentado al señor ministro de la Gobernación pidiendo autorización para organizar en Madrid varios batallones de Milicia, creyendo que de esta suerte se puede prestar un importante servicio al gobierno en estos momentos y mientras dure la guerra civil, tanto mas cuanto que es muy posible que se siga el ejemplo en las principales provincias de España.

«El señor Romero Robledo, añade nuestro colega, comprendiendo la trascendencia de tan patriótico pensamiento, ha concedido ya algunas autorizaciones, y sabemos que en el distrito del Centro está ya casi terminada la formación de un batallón, y muy en breve comenzarán á organizarse los del Hospicio, Hospital y Buenavista, que tambien han solicitado aquellas. Cada batallón constará de 1.000 plazas.»

*El Imparcial*, confirmando la noticia, dice que han sido autorizados para organizar la Milicia nacional de Madrid don Pedro Lina, por el distrito de la Inclusa; el señor Lahorga, por el del Hospicio; señor Sandino, por el de Buenavista; señores Villabril y La Torre, por la Universidad; don Saturno Lafuente, Hospital; don Vicente Ridaura, Latina; indicándose además á los señores marqués de Sardoal y Ripoya, por los distritos de Palacio y Congreso respectivamente.

Nada decimos de la medida. *La Epoca* supone que se procederá con la necesaria prudencia.

Despues de haber dado á la imprenta lo que antecede, hemos leído en la *Correspondencia* del correo de anoche las siguientes líneas:

«Hasta ahora no parece que haya autorizada mas formación de batallones de milicia que el del Centro, según dijimos ayer.»

Ha oido asegurar *El Correo Militar*, aun cuando no responda de la noticia, que se trata en breve plazo de cambiar el sistema seguido hasta hoy para otorgar ascensos por méritos de guerra.

Para semejante modificación existe una causa, según el colega: las quejas continúan, las reclamaciones de todo género que constantemente elevan á la superioridad los realmente perjudicados, ó que, sin estarlo, se consideran pos-

puestos á sus compañeros.

«Claro es, añade, que motiva esas quejas falta de interior satisfaccion; y como esta circunstancia constituye un elemento indispensable para la disciplina en los ejércitos, de aquí la necesidad de poner coto y término á injustificados disgustos.

Esto, en resumen, hemos oído como razon general y motivo de la reforma.

Ahora bien: parece que en el nuevo sistema de ascensos no se concederán éstos por mérito de guerra sin que los hechos distinguidos se consignen en un breve y sumario expediente, donde figurarán las declaraciones de inferiores, iguales y superiores en graduacion al oficial ó jefe cuyo comportamiento militar sea objeto de la propuesta.

Nos limitamos á consignar brevemente los rumores que sobre el particular hemos oído, proponiéndonos ampliarlos con oportunidad, pues una medida de esa magnitud constituiría un adelanto positivo para la milicia, una garantía contra la murmuracion y la maledicencia, un estímulo eficaz y un medio seguro, en fin, de cortar para siempre la arbitrariedad y el favor.»

Uno de los cuentos esparcidos en Madrid era el de cierta manifestacion estudiantil en Barcelona, y de desórdenes y desgracias por ella ocasionados.

En los centros oficiales se ha desmentido esta noticia resueltamente, puesto que hay telegramas y comunicaciones de aquella capital, donde no ocurre novedad alguna.

El día 16 publicaba la *Gaceta* la relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta de pensiones civiles durante la segunda quincena del mes de Mayo de 1874, y en ella figuran los hombres políticos siguientes:

«Excmo. Sr. D. José de Echegaray, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 10,000 pesetas anuales que en concepto de ministro cesante de Hacienda le fué declarado por el suprimido tribunal de clases pasivas en 20 de Marzo de 1873.

Excmo. Sr. D. Cristino Martos, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 7,500 pesetas anuales que en concepto de ministro cesante de Estado le fué declarado por el suprimido tribunal de primera instancia de clases pasivas en 22 de Mayo de 1872.

Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 7,500 pesetas que en concepto de ministro cesante de Ultramar le fué declarado por el suprimido tribunal de primera instancia de clases pasivas en 22 de Mayo de 1872.»

El 17 sigue la *Gaceta* publicando relaciones de los derechos pasivos concedidos, figurando el primero el señor don Emilio Castelar, clasificado con el haber anual de 30,000 rs., en concepto de ministro cesante.

Hé aquí el extracto de sus servicios, que suman 20 años y tres meses:

«Alumno de la escuela normal de filosofía en la seccion de literatura, con la pensión de 1,000 pesetas anuales, habiendo regentado las cátedras de literatura latina, griego y literatura general y española, cinco años, cuatro meses y 25 días, catedrático de historia y filosofía de la Universidad central, 13 años, siete meses y siete días; ministro de Estado, cuatro meses y un día; catedrático de historia de España en la Universidad central, siete meses y un día; presidente del poder ejecutivo de la república, tres meses y 26 días.»

También ha obtenido derecho á la pensión vitalicia de 30,000 rs. D. Pedro José Moreno Rodríguez, ministro de Gracia y Justicia cesante, y diputado en cinco elecciones generales.

La misma pensión disfrutará D. Tomás María Mosquera, como ministro de Ultramar cesante.

Digase luego que la revolacion no vino á corregir abusos.

En carta de Paris le dicen al *Diario de Barcelona* lo siguiente:

«El *Figaro* ha publicado con el título del «Rey Alfonso y la princesa de Asturias» uno de los pocos artículos exactos y sensatos que se leen en la prensa francesa sobre las cosas de España.

Después de una pintura muy bella del carácter del príncipe y de un elogio de la sangre fría admirable de que el rey ha dado pruebas en el ejército, lo presenta en Madrid dedicado á las grandes atenciones del Estado, y cumpliendo con todos sus deberes de monarca. Describe luego las altas cualidades de la princesa de Asturias, se estiende sobre la mejora que ha habido en las relaciones entre España y la Santa Sede, hace retratos muy exactos de los jefes principales del cuerpo diplomático en Madrid, y abordando la pintura de la sociedad de la corte, nos habla del próximo enlace del duque de Medinaceli con una hija de la duquesa de Alba y de la llegada de la emperatriz y del príncipe imperial de Francia á España, donde quieren abrazar á la condesa de Montijo, antes de que su avanzada edad les prive de su abuela y de su madre.

Este artículo ha sido atribuido en Paris á la inspiracion del conde de Chambord, embajador de Francia en Madrid, que vuelve pronto á su puesto, habiéndose renunciado á la idea de enviarlo como sucesor del conde de Jarnac en Londres.»

Ya se sabe que no ha existido el proyecto atribuido á la emperatriz y el príncipe imperial de venir á España.

Mr. Disraeli contestó el 12 á las dos preguntas que le habia dirigido el día 9 Mr. Owen Lewis acerca del conflicto prusiano-belga. El discurso del jefe del Gabinete inglés, á juzgar por el resumen que de él trasmite el telégrafo, no arroja mucha luz sobre el incidente que ha excitado la atencion de la Europa y conmovido mas particularmente á la Inglaterra. Mr. Disraeli se ha mantenido en el terreno hábil y prudente de la diplomacia:

«Viniendo á la pregunta hecha por el digno interpellante, contestó el ministro, diré en primer lugar que el gobierno de S. M. no ha recibido mas informes que los que ya han sido comunicados á la Cámara. El asunto de que se trata es de los que han dado lugar á falsas interpretaciones y á mucha exageracion. (Escuchad.)

Ha trascurrido algun tiempo desde que el gobierno alemán dirigió al gobierno belga la nota á que se ha hecho alusion. Creo que esta lleva la fecha de 3 de Febrero.

Esa nota nada tenia de amenazadora: únicamente contenia representaciones. Pues bien, simples representaciones no implican necesariamente una amenaza, ni mucho menos. Muchas veces una representacion es prueba de la existencia de un sentimiento amistoso. Ahora bien, una representacion amistosa es una forma habitual de espresarse generalmente admitida. Pues bien: la representacion fué dirigida por el gobierno alemán al gobierno belga en 3 de Febrero, y este contestó á fines del mismo mes, el 26, si no me equivoco.

El gobierno de S. M. tuvo comunicacion por conducto del gobierno alemán, de esas dos notas á un mismo tiempo; esto es, de la nota que contenia las representaciones de Alemania y de la que llevaba la contestacion de la Bélgica. El embajador de Alemania, siguiendo las instrucciones de su gobierno, entregó confidencialmente al gobierno de S. M. copia de esas dos notas.

Consideramos á su tiempo y seguimos considerando esa comunicacion como una prueba de los sentimientos de cordialidad que existen entre el gobierno de S. M. y el de Alemania. No creemos que se haya dado por el gobierno alemán á la contestacion del gobierno belga. Después del cambio de esas notas, el tiempo ha marchado considerablemente. Pronto llegamos á mediados de Abril, y somos del número de las personas competentes que consideran como terminado el incidente.

En contestacion á la última parte de la interpellacion del digno diputado, nada tengo que decir sino que, como regla general, la Cámara me apoyará en la opinion que emito en este momento, á saber, que no es útil ni necesario exponer la politica del gobierno de S. M. sobre una simple hipótesis; pero añadiré que si la independencia de la neutralidad de la Bélgica se viese realmente amenazada, el gobierno de S. M. estará dispuesto á cumplir sus deberes con su soberana y no vacilaria en obrar de concierto con el Parlamento en esa ocasion. (Aplausos y risas.)

Es curiosa la indicacion que da un

despacho de Berlin sobre la exposicion de motivos del proyecto de ley que el gobierno prusiano ha sometido últimamente á la cámara de los diputados derogando los artículos 15, 16 y 18 de la Constitucion. «El gobierno, dice, pide la supresion de esos artículos, á fin de que no pueda reconvenirse en adelante de adoptar medidas anti-constitucionales contra el clero.»

El medio no deja de ser ingenioso y expedito. Para evitar que se viole la Constitucion, se la suprime.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

Se ha dispuesto quede sin efecto el pase al departamento de Cartagena, del alférez de navio D. Leopoldo Garcia de Arboleya.

Han sido concedidos cuatro meses de licencia para Jerez de la Frontera, al teniente de navio de primera clase Don Manuel de Salas, venido de la Habana por enfermo.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena, el practicante de segunda clase D. Lino Mayo.

Se ha dispuesto sean examinados para practicautes supernumerarios de la Armada, D. Manuel Iglesias y Asencio, D. Leon Margarit, D. José M. Alduin, D. José Quingñon, D. José Perez y Garcia, D. Antonio Camargo y D. José Pons.

Se ha concedido la licencia absoluta al practicante de primera clase D. Francisco Girbes, y se promueve para cubrir esta vacante, al supernumerario don Francisco Garcen.

Id. id. al de la misma clase D. Manuel Bayo, promoviendo para cubrir su vacante al supernumerario D. Francisco Mossi.

Han sido nombrados capellan del hospital militar del Ferrol el primero D. Casto Pla; para la vacante que este deja en la fragata *Esperanza*, el segundo D. Genaro Buceta; para la tenencia de cura de la parroquia del mismo departamento al segundo capellan don Pegerto Gonzalez; para capellan del primer batallon del tercer regimiento de infanteria de marina el de igual clase D. José Moiron; y capellan del presidio de Cuatro Torres, el tercero D. Federico Silvestre.

Ha sido destinado al primer batallon del primer regimiento de infanteria de Marina, el teniente D. Juan de Dios Salcedo.

Se conceden cuatro meses de licencia para Barcelona, al cuarto maquinista de la Armada D. Jaime Costa y Justa.

## Correo de anoche.

MADRID 18.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimision á D. José Mas y Salvador, gobernador civil electo de la provincia de Tarragona, á D. Ramon Chico de Guzman, de Murcia, y á D. Miguel Maria de Artazcos de Guipúzcoa, y nombrando para Tarragona á D. Joaquin Marton y Gavin; para Leon á D. Francisco Echanove, electo de Pontevedra; para Pontevedra á D. Alejandro Marquina; para Murcia á D. Leandro Perez Cosio, y para Guipúzcoa á D. Pedro de Irizar y Ubillos.

También publica hoy la *Gaceta* los decretos del ministerio de Hacienda autorizando al gobierno para conceder á las corporaciones municipales, por razon de sus encabezamientos de los impuestos de consumos, cereales y sal, en el presente año económico, las rebajas y moratorias que procedan segun los expedientes justificativos instruidos á virtud de las reclamaciones presentadas en las administraciones económicas hasta la fecha.

En pago de los créditos de Hacienda por los mismos impuestos, por el suprimido impuesto personal y por cualquier otro concepto, se admitiran á los ayuntamientos deudores los créditos que las mismas corporaciones tengan á su favor atrasos de sus derechos como participes de las rentas públicas, por intereses de sus inscripciones de deuda consolidada al 3 por 100 devengados hasta fin de Julio de 1874; y por cualquier otro derecho á cargo del Tesoro.

El brigadier Fernandez Gofin, en despacho de ayer participa que una seccion de húsares de la Princesa, atacó á las fuerzas de la Comandancia carlista de Priego, dando muerte á dos de sus individuos, y resultando herido grave-

mente el titulado comandante Peñalver, jefe de aquellas.

—A las dos se han reunido en casa de D. Francisco Santa Cruz los individuos de la junta directiva constitucional que están conformes con las aspiraciones de los Sres. Candau, Groizard y Fernandez de la Hoz, habiendo asistido también D. Cristóbal Martin Herrera, á pesar de que un diario de la mañana le suponía ausente.

Nuestros lectores recordarán que antes de ayer anunciamos ya que no asistirían el Sr. Sagasta y sus amigos, pero solo porque no creían oportuna la convocatoria de esta junta, y porque creían que se puede llegar con ella al mismo fin que desean los que la han convocado. También anunciamos que no asistirían los militares que formaban parte de la junta por haber sido ministro del partido constitucional, y en efecto, no han asistido porque no pueden ocuparse de politica.

—Los propaladores de noticias falsas han continuado hoy su tarea; mas viendo que no hacian efecto en Cataluña ni Valencia, hoy han hecho su escursion por Vitoria. Pero las noticias de hoy son tan falsas como las que ayer desmentimos respecto á Barcelona.

—Se han presentado á indulto en Bayona el mariscal de campo señor Moreno de Toro y varios oficiales.

—Hoy se han presentado al señor ministro de la Guerra, dos oficiales carlistas procedentes de las fuerzas carlistas de Cataluña, y presentados á indulto.

—No hay fundamento para la noticia de que el marqués de Molins permanecerá poco tiempo en Paris.

—Segun el resumen hecho ayer tarde en Gobernacion, asciende á 42.000 el número de mozos ingresados en caja y á 60.000.000 de reales lo recaudado en concepto de redenciones.

—Se han hecho proposiciones al señor ministro de Ultramar para facilitar las sumas necesarias á dominar la crisis metálica de Cuba. Parece que piden como garantía la renta de aduanas; pero aun no se ha resuelto este asunto.

—Han salido de Santander el vapor *Ferrolano*, conduciendo al comandante general de las fuerzas navales del Norte, contraalmirante Barcáiztegui, y la goleta *Caridad*.

—Ha llegado á Santander, procedente de Bilbao, el vapor *Leon*.

—El señor ministro de Ultramar recibió ayer el siguiente satisfactorio telegrama, del cual dió cuenta en consejo:

«HABANA 16. Abril.—El gobernador general al ministro de Ultramar.

Movilizados dos batallones voluntarios guardarán ingenios, Colon, Cienfuegos y Sagua. Han salido hoy para su destino.

Quince primeros dias de este mes rendimientos de aduanas, doble.—Carbó.»

Paris 17 (tarde).—Esta madrugada ha fallecido el señor Deseillygues, antiguo ministro de Comercio.

Se ha abierto una suscripcion para socorrer á las familias de los dos aeronautas fallecidos ayer á consecuencia de la asfixia que sufrieron en la elevacion del globo *Zenit*.

Continúa la gravedad de las heridas que recibió el director de la expedicion Sr. Gaston Nissandier.

Paris 17.—Los periódicos no ocultan la inquietud que les inspira la conducta de Alemania respecto á Bélgica, ingiriéndose aquella potencia en asuntos exclusivamente interiores de esta.

La sesion de la Cámara de diputados belga de ayer tarde, en la cual se leyeron las actas semanales, ha llamado la atencion y es objeto de muchos comentarios por parte de la prensa francesa é inglesa.

Viena 17.—El arzobispo de esta diócesis ha publicado una pastoral atacando duramente la politica prusiana bajo el punto de vista religioso.

Este documento ha producido cierta sensacion.

Se esperan pastorales análogas de otros preladatos austriacos.

Constantinopla 17.—El Miércoles último se envió á Paris la carta autógrafa del sultan reconociendo al rey D. Alfonso, contestando á la que este le escribió notificándole su advenimiento al trono de España.

Un agregado de la embajada otomana en Paris saldrá en breve para Madrid, siendo portador de la carta del sultan.



PARA MALAGA.

Alicante, Cartagena y Barcelona. El vapor BILBAO, de 800 toneladas, su capitán Manue de Gamacho, saldrá HOY 20 de Abril a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (339)- D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALFEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Juéves 22 del corriente a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español VI-TO-IA, su capitán don A. Menchaca, saldrá del 23 al 24 de Abril a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15. (337)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA LIVERPOOL.

El vapor CALDERON, saldrá el Viérnes 23 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (347)-3 D. José Esteban Gomez.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company. El vapor BRITANNIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miercole 28 de Abril, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informara en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23. D. Federico Fedriani. NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (343)-

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO saldrá hácia mediados de este mes. Admite carga para Lisboa, como tambien para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9. (329)- D. César Lovental y C.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Carril, Muros, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon y Santander. El acreditado vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don Serafín Señora, saldrá el Juéves 22 de Abril a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon (351)-

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y San Feliu. El acreditado vapor español APOSTOL, su capitán don José Castroman, saldrá el Juéves 22 de Abril a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, número 22. (355)- D. Gabriel de Soto.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA, entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz. Alcadia, Despach. Roma. Alexandria, Dorian. Scandinavia. Anglia, Europa. Scotia. Assyria, Elysia. Sidenian. Australia, Ethiopia. Trinacria. Bolivia, India. Tyrian. Britannia, Ismailia. Trojan. Caledonia, Iowa. Utöp. California, Italia. Valetta. Astalia, Napole. Venezia. Columbia, Olympia. Victoria. Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América. Acúdase para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—Glasgow y C., Gibraltar. Cádiz, calle de la Aduana, 16. 330 C. Harrison Younger.

PARIS. 44, RUE des PETITES-ECURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP<sup>ta</sup> de PARIS, 1867

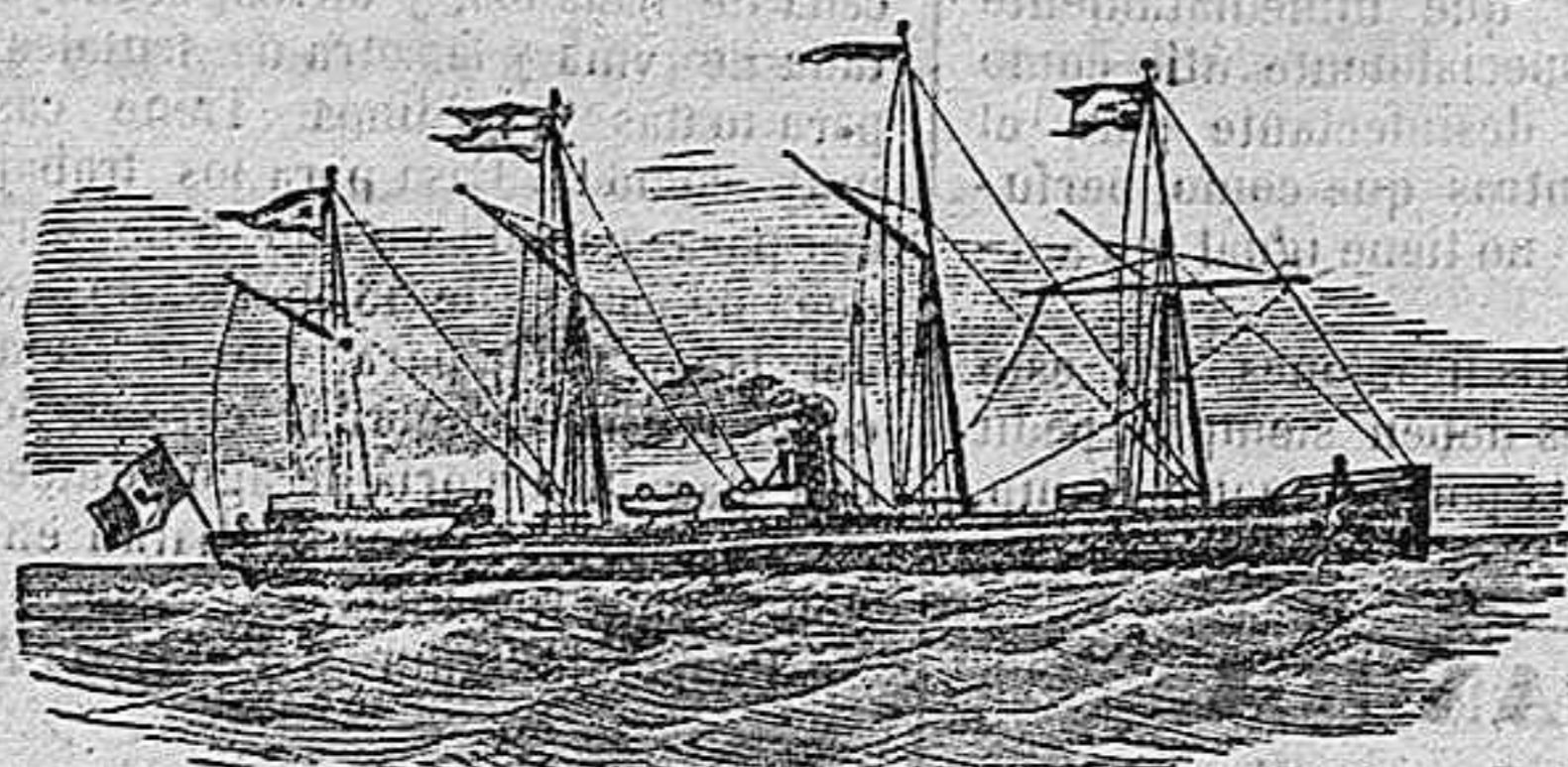
AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS



EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMIA 40 0/0

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sordo 31, por menor: en Cádiz, D. Amaro Danis.

Sociedad Gio: Batta La varello y C.



Servicio posta italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.

Table with 2 columns: Destination and Tonnage/Horsepower. Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. Europa 4.500 2.500. Sud-América 4.500 2.500. Colombo 3.500 1.500.

Colombo,

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Mayo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viaje graduado en 19 dias.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Odero. NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

Interesa mucho a los padres de familia la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas;

Los chocolates higiénicos de los PP. Benedictinos

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprá una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen ruido de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles. Pero en cambio su combinación es unicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres unicamente a los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Unicos depositos

Se venden en cajas de 6 libras castellanas ó por libras sueltas, a los precios de 8 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Gomez Bernat.—Algeciras, almacén de don José Sanguinety.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de GUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris. COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

JARABE DE LABELONYE

FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas celebres medicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropeas. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de la voz, etc. Deposito: Farmacia Labelonye y C.ª, 99, rue d'Aboukir.—P. cedio en España; Jarabe, 24 rs. Frasco; 15 inedito Frasco; Grageas, 20 rs. caja; 12 media caja. La agencia franco española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Cádiz, don José Garcia Ramos, Amargura, 6.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de las clorosis (colores palidos); las perdidas blancas, las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las juvenes, etc.

PARA MALAGA. Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. El acreditado vapor español COVADONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá el Lunes

26 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (356)

PARA SANTANDER Y BURDEOS directamente.

El vapor PASAGES, capitan don Francisco Salvidea, saldrá de este puerto el 29 del corriente a las diez de mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3. A. Lopez y compañía.

PARA LIVERPOOL.

El vapor inglés COGNAC, saldrá del 20 al 30 del corriente. Para Cork, Dublin, Belfast y Glasgow. El vapor inglés Marquis of Lorne, llegará el Sábado 17 y saldrá hácia fines del presente mes. Se espera el bergantín inglés Margaret John hácia fines del actual, para cargar para Yarmouth y Hull. Dará los informes necesarios, San Gines, 4. (348)- D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

(VIA SUFZ.) Vapores españoles de Obano Larrinaga y Comp.

EL LEON,

saldrá de Cádiz el día 13 de Mayo y el 18 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulat Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (326)- D. Manuel A. de Amusátegui.

ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS.

Nuevo Mes de Maria, ó ser el mes de Mayo, meditaciones, oraciones y edificantes ejemplos en honor de la Santísima Virgen, con oraciones para las principales festividades de la Señora. Un tomo, 8.ª, buen papel, 5 rs.

Libreria de Morillas,

S. Francisco. 36.

Se vende á voluntad de

su dueño y libres de gravamen. Un cortijo llamado de Majarromeque ó el Peñoso, en el término de Puerto-Real, cerca de Jerez, y Una huerta llamada La Raymuda, en el término del Puerto de Santa María, en el Valle de S. Francisco. Para mas informes y tratar de ajuste, acúdase en Cádiz, a la calle de Calvario, núm. 19. (346)-2

Fragancia imperecedera.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerias, botica y droguerías, y al por mayor señores Ferrer y Batlle, agentes en Barcelona.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana. La comedia en tres actos, Redimir al cautivo.—Intermedio por la orquesta.—Terminando con la comedia en un acto, La campanilla de los apuros.—A las ocho. Entrada principal, 3 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

CIRCO DE MADRID.—Compañía ecuestre y gimnástica de don Rufael Diaz.—Hoy Martes tendrá lugar a las ocho de la noche una elegante y extraordinaria funcion en la que tomaran parte todos los artistas de la compañía, distinguiéndose el simpático Diaz, el unito Meric y la familia Colmar. Todos los ejercicios serán nuevos y variados.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya,